

C. Administración Local

AYUNTAMIENTO DE ALFARO

Edicto de notificación de providencia de apremio

III.C.8116

D. JULIAN JIMENEZ VELILLA, Alcalde-Presidente del M.I. Ayuntamiento de Alfaro (La Rioja), HACE SABER:

Que por el departamento de Recaudación Ejecutiva de este Ayuntamiento se sigue procedimiento administrativo de apremio por los conceptos y contribuyentes que más adelante se relacionan, habiendo dictado en cada uno de los descubiertos el Sr. Tesorero la siguiente:

“PROVIDENCIA: En uso de la facultad que me confiere el art. 106 del vigente Reglamento General de Recaudación (R.D. 1684/1990 de 20 de diciembre) declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100 y dispongo que se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.”

No habiendo sido posible su notificación en el domicilio de los interesados que consta en la Recaudación Municipal, de conformidad con lo establecido en el art.

59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo (30/1992 de 26 de Noviembre) y el art. 103.6 del Reglamento General de Recaudación, se les requiere para que se presenten en la Oficina de Recaudación dentro de los ocho días siguientes a la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja con el fin de que comparezcan por sí o por medio de representante en el expediente que se les sigue, apercibiéndoles de que, caso de no concurrir en el citado plazo, se les tendrá por notificadas de ésta y de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

PLAZOS DE PAGO (a contar desde la fecha de publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja): Las deudas notificadas entre el día 1 y 15 de cada mes, hasta el día 20 del mismo mes o inmediato hábil posterior. Las notificadas entre el día 16 y último de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

LUGAR Y FORMA DE PAGO: En la Oficina Recaudatoria, sita en los bajos del propio Ayuntamiento, y que permanece abierta al público en horario de lunes a viernes de 9 a 2.

Ingresando el importe Total de la deuda en alguna de las siguientes cuentas bancarias, cuyo titular es el Ayuntamiento de Alfaro: Ibercaja/Alfaro: 03/1201-34. Caja Rioja/Alfaro: 107037022-4.

Cuando el contribuyente decida en cualquier momento del procedimiento solventar la deuda, le será admitido el pago. Cuando el mismo cubra la totalidad de la deuda tributaria incluido el recargo de apremio y las costas del procedimiento, el pago tendrá carácter liberatorio, sin perjuicio de la liquidación de intereses de demora devengados hasta ese momento. Cuando el pago no cubra la totalidad de la deuda, tendrá la consideración de ingreso a cuenta (art. 107.2 del citado R.G.R.).

El procedimiento de apremio solamente podrá suspenderse en los casos contemplados en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

Podrá solicitarse aplazamiento de pago de la deuda (arrt. 48 del R.G.R.) en la forma y con las garantías requeridas en los art. 51 y 52 del mismo R.G.R. respectivamente.

Transcurrido el plazo indicado sin haber hecho efectivo el pago requerido, se dictará Providencia ordenando el embargo de bienes propiedad del deudor en cantidad suficiente para cubrir el débito perseguido y los recargos, costas del procedimiento e intereses de demora.

RECURSOS: Contra la procedencia de la Vía de Apremio solamente serán admisibles los motivos de oposición descritos en el art. 137 de la Ley General Tributaria.

Cuando concorra alguno de esos casos, podrá formularse ante el mismo órgano que dictó el acto, Recurso de Reposición, en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, previo al Contencioso-Administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, en la forma y plazos que determina la normativa reguladora de dicha Jurisdicción, entendiéndose que se podrá interponer cualquier otro recurso que se estime conveniente.

Alfaro, 30 de septiembre de 1.993.— El Alcalde.

TITULAR: BENEDI MIÑANA, Joaquín DOMICILIO: Delicias, 40 2 A / ZARAGOZA CONCEPTO: Multas de Tráfico RECIBO: 92/1597 VEHICULO: Z-5097-U VOLVO IMPORTE: 3.800 pts.

TITULAR: BENITO CIPRES, Francisco DOMICILIO: Iriarte Reinos, 3 / ZARAGOZA CONCEPTO: Multas de Tráfico RECIBO: 92/1991 VEHICULO: Z-3535-U Ford Escort IMPORTE: 3.800 pts.

TITULAR: BENITO CIPRES, Francisco DOMICILIO: Iriarte Reinos, 3 / ZARAGOZA CONCEPTO: Multas de Tráfico RECIBO: 93/2348 VEHICULO: Z-3535-U Ford Escort IMPORTE: 2.400 pts.

TITULAR: GARCIA ANDRES, José Luis DOMICILIO: Santutxu, 7 4 E / BILBAO CONCEPTO: Multas de Tráfico RECIBO: 92/2067 VEHICULO: BI-8195-BM B.M.W. IMPORTE: 3.600 pts.

TITULAR: PASCUAL ALGARRA, José Javier DOMICILIO: Dr. Flemming, 10 / CINTRUENIGO (NAVARRA) CONCEPTO: Multas de Tráfico RECIBO: 92/2379 VEHICULO: NA-8557-AG Peugeot 405 IMPORTE: 2.900 pts.

TITULAR: PASCUAL ALGARRA, José Javier DOMICILIO: Dr. Flemming, 10 / CINTRUENIGO (NAVARRA) CONCEPTO: Multas de Tráfico RECIBO: 93/2394 VEHICULO: NA-8557-AG Peugeot 405 IMPORTE: 2.900 pts.

TITULAR: PASCUAL ALGARRA, José Javier DOMICILIO: Dr. Flemming, 10 / CINTRUENIGO (NAVARRA) CONCEPTO: Multas de Tráfico RECIBO: 93/2425 VEHICULO: NA-8557-AG Peugeot 405 IMPORTE: 4.060 pts.

TITULAR: ROMANO ALFARO, Calixto DOMICILIO: Juan Antonio Fernandez, 4 2 / TUDELA (NAVARRA) CONCEPTO: Multas de Tráfico RECIBO: 92/2381 VEHICULO: NA-9234-AF Renault IMPORTE: 2.600 pts.

TITULAR: FERNANDEZ AYLON, José María DOMICILIO: Juan Antonio Fernandez, 37 / TUDELA (NAVARRA) CONCEPTO: Multas de Tráfico RECIBO: 92/2374 VEHICULO: NA-0898-AH IMPORTE: 2.600 pts.

TITULAR: PEREZ FERNANDEZ, Adolfo DOMICILIO: San Vicente de Paul, 8 / CINTRUENIGO (NAVARRA) CONCEPTO: Multas de tráfico RECIBO: 93/2452 VEHICULO: NA-3091-AG Renault 19 NIMPORTE: 4.000 pts.

TITULAR: GRAVALOS JIMENEZ, Ramón DOMICILIO: La Peña, 4 3 D / TAFALLA (NAVARRA) CONCEPTO: Multas de Tráfico RECIBO: 92/2266 VEHICULO: BI-1663-V Peugeot 504 IMPORTE: 6.200 pts.

TITULAR: GARCIA SEGURA, Valentin DOMICILIO: Santa Bárbara, 92 / CORELLA (NAVARRA) CONCEPTO: Multas de Tráfico RECIBO: 93/2345 VEHICULO: NA-5095-U Seat Ibiza IMPORTE: 3.860 pts.

TITULAR: LOPEZ NORTE, Eugenio DOMICILIO: Santa Bárbara, 105 / CORELLA (NAVARRA) CONCEPTO: Multas de Tráfico RECIBO: 92/2171 VEHICULO: NA-5781-AC Seat Málaga IMPORTE: 3.830 pts.

TITULAR: LAZARO MONREAL, Miguel DOMICILIO: Santa Bárbara / CORELLA (NAVARRA) CONCEPTO: Multas de Tráfico RECIBO: 92/2064 VEHICULO: NA-0490-V Ford Orion IMPORTE: 2.600 pts.

TITULAR: CRESPO ANOZ, Pedro DOMICILIO: Avda. de la Salle, 27 / ALFARO (LA RIOJA) CONCEPTO: Impto. s/ vehículos de tracción mecánica NRECIBO: 93/21571 VEHICULO: LO-3224-D Seat 124 IMPORTE: 8.188 pts.

TITULAR: ROIG NAVARRO, José Vicente DOMICILIO: Guillem De Castro, 5 7 / VALENCIA CONCEPTO: Multas de Tráfico RECIBO: 93/2782 VEHICULO: V-4266-DX B.M.W. IMPORTE: 3.800 pts.

TITULAR: RUIZ MARTINEZ, José Luis DOMICILIO: Plaza de los Fueros, 9 1 / BARAÑAIN (NAVARRA) CONCEPTO: Multas de Tráfico RECIBO: 93/2203 VEHICULO: NA-7005-T Renault 21 IMPORTE: 4.027 pts.

TITULAR: VICENTE MALUMBRES, Fernando DOMICILIO: Vara de Rey, 83 7 B / LOGROÑO CONCEPTO: CC.E. Polígono del Pilar RECIBO: 91/102 OBJETO TRIBUTARIO: Referencia Catastral 2014113 IMPORTE: 8.565 pts.

TITULAR: DE UGARRIZA VELASCO, Luis Andrés DOMICILIO: S. Alvarez Gendin, 19 C 6 1 / AVILES (ASTURIAS) CONCEPTO: Multas de Tráfico RECIBO: 92/2251 VEHICULO: O-2007-AV Seat Ibiza IMPORTE: 2.600 pts.